



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

*"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR"*

**DICTAMEN
DE ACUERDO ECONÓMICO**

**DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIÓDO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E . -**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA
INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADA ANTE
ESTA SOBERANÍA CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO, POR EL DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de agosto del año en curso, el Diputado Ramón Alvarado Higuera presentó ante la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Décima Tercera Legislatura, presidida por el Diputado Omar Antonio Zavala Agúndez, iniciativa de acuerdo económico, mediante la cual propone lo siguiente:

“Que el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, respetuosamente exhorte a la Secretaría de Educación Pública de la entidad, para que a partir del año 2014, conjuntamente con la sociedad de padres y madres de familia y la comunidad vecinal de las inmediaciones de las escuelas o jardines de niños, que continuamente son afectadas por los robos a sus instalaciones, la Secretaría de Educación Pública organice acciones preventivas, y destine el presupuesto correspondiente para plazas de vigilantes, en los turnos en los cuales no se impartan clases, como en los periodos vacacionales”, así mismo, “que a partir del año 2014, dicha Secretaría contemple también un programa de alumbrado de las instituciones educativas, donde exista mayor riesgo de que se presenten robos a las escuelas y jardines de niños, de los cinco municipios que conforman nuestra entidad federativa, para ayudar a resolver los continuos robos que se presentan en estas instalaciones.”

SEGUNDO.- Por instrucciones de la Mesa Directiva, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, el Diputado Ramón Alvarado Higuera cuenta con las facultades legales para ser iniciador de los trámites a lugar.

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 fracción X y 55 fracción X de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud es la competente para conocer sobre la Iniciativa de referencia, asimismo, para su análisis, estudio y la emisión del presente dictamen, en apego a lo establecido en los numerales 113 y 114 del antes citado instrumento legal.

TERCERO.- Comenta el iniciador, que Baja California Sur, como lo ha expresado en múltiples ocasiones el Ejecutivo Estatal, Licenciado Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, es “EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR”. Y deberá continuar siéndolo en el futuro. Pero para ello, afirma, requerimos que las y los sudcalifornianos hagamos un esfuerzo extraordinario para apoyarnos en todas y cada una de las actividades o responsabilidades que nos correspondan.

No podemos concebir, ni mucho menos aceptar, comenta el iniciador, lo que continuamente los distintos medios de comunicación hacen saber a la población de Baja California Sur, sobre los hechos vandálicos que desafortunadamente se presentan en las distintas escuelas y jardines de niños de nuestra entidad federativa.

Afirma el iniciador, que no es posible que se haya hecho una práctica común los robos a las instituciones educativas, ya que los dueños de lo ajeno, llegan sin mayores problemas a las escuelas, a los jardines de niños y roben, tramos y tramos de cobre, de cableado eléctrico, tubos de conducción de agua, focos, lámparas y cuanto encuentran a su paso. Así como cableados de aires acondicionados, entre otros más.

CUARTO.- Destaca el iniciador, que en la ciudad de La Paz, distintas colonias periféricas y también en colonias del centro de la ciudad, se ven afectadas continuamente por estos robos, y qué decir del municipio de Los Cabos, donde se presentaron cuatro robos en seis días, éstos, a jardines de niños. Ejemplo de ello, es el Jardín de Niños Carmen Ramos del Río, ubicado en la Colonia “El Zacatal” de San José de Cabo, que a la fecha, no ha podido iniciar el ciclo escolar 2013-2014, debido a que en sólo seis días ha sido víctima de cuatro robos; El Jardín de referencia no tiene agua, ni electricidad, y por ello no está en condiciones óptimas para brindar atención alrededor de 300 niños y niñas en ambos turnos. Su directora, la maestra Norma Marlene Orantes, ha manifestado a distintos medios de comunicación, que ha sentido la falta de apoyo de la policía municipal, ya que habían establecido un compromiso con ella de hacer rondines policiacos en toda esta zona y no se han visto resultados preventivos.

Así como en este municipio de Los Cabos, refiere el iniciador, nuestra ciudad capital, también ha sido afectada por vándalos, que continuamente han extraído cableados eléctricos y líneas de conducción de agua, llegando hasta los extremos de robarse los medidores de agua.

QUINTO.- referencia el iniciador, que año con año, períodos vacacionales, tras períodos vacacionales, las instituciones educativas se ven afectadas por estos sujetos que hacen de las suyas, llevándose lo que no es de su propiedad y graffiteándolas en sus paredes, bardas e incluso hasta sus murales.

Quienes integramos la Comisión Dictaminadora, coincidimos plenamente con el iniciador, en que ante estos lamentables sucesos, ante la lamentable realidad que vivimos en Baja California Sur, donde nos hemos enterado por distintos medios de comunicación de todos estos atracos a distintas instituciones educativas, se tiene que llegar al estudio y planeación de acciones que beneficien a las escuelas y jardines de niños, mediante la participación y organización de la sociedad de padres y madres de familia, como de acciones vecinales y otorgamiento de plazas para vigilantes por parte de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Baja California Sur.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud pone a consideración de esta Asamblea el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, PROFESOR HÉCTOR JIMENEZ MÁRQUEZ, PARA QUE ESA SECRETARÍA A SU CARGO, A PARTIR DEL AÑO 2014, CONJUNTAMENTE CON LA SOCIEDAD DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y LA COMUNIDAD VECINAL DE LAS INMEDIACIONES DE LAS ESCUELAS O JARDINES DE NIÑOS, QUE CONTINUAMENTE SON AFECTADAS POR LOS ROBOS A SUS INSTALACIONES, ORGANICE ACCIONES PREVENTIVAS Y DESTINE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA PLAZAS DE VIGILANTES, EN LOS TURNOS EN LOS CUALES NO SE IMPARTAN CLASES, COMO EN LOS PERIODOS VACACIONALES.

SEGUNDO.- QUE A PARTIR DEL AÑO 2014, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONTEMPLE TAMBIÉN UN PROGRAMA DE ALUMBRADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DONDE EXISTA MAYOR RIESGO DE QUE SE PRESENTEN ROBOS A LAS ESCUELAS Y JARDINES DE NIÑOS, DE LOS CINCO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA AYUDAR A RESOLVER LOS CONTINUOS ROBOS QUE SE PRESENTAN EN ESTAS INSTALACIONES.

TERCERO.- LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y POLICÍA PREVENTIVA DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD, PARA QUE POR MEDIO DE SUS ATRIBUCIONES, DESPLIEGUEN LOS OPERATIVOS Y ACCIONES NECESARIAS, PARA COADYUVAR EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN O CERCA DE, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Salón de Usos Múltiples del Antiguo Palacio Municipal.
La Paz, Baja California Sur, a 19 de septiembre de 2013.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA**

**DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA
SECRETARIO**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO
SECRETARIA**